

Ellas Hacen y el desafío del cuidado: ¿cuánta perspectiva de género hay en las políticas públicas?



Ana Carla Bianchi*

Introducción

El trabajo de cuidado no remunerado representa una de las principales barreras para la autonomía económica de las mujeres en América Latina, perpetuando desigualdades de género en el acceso al empleo, la distribución del tiempo y la toma de decisiones. En este contexto, los esfuerzos realizados para construir sistemas integrales de cuidado representan una oportunidad clave para analizar los avances y los desafíos en este ámbito.

Por un lado, la economía feminista ha sido fundamental para visibilizar y problematizar el trabajo de cuidado, cuestionando su histórica desvalorización y su rol en la reproducción de las desigualdades de género. Este enfoque destaca cómo las tareas de cuidado, mayormente asumidas por mujeres en ámbitos no remunerados, sostienen la vida y el funcionamiento de las economías, pero a costa de limitar las oportunidades de quienes las realizan. La distribución desigual del cuidado afecta no solo la autonomía económica de las mujeres, sino también el acceso a la educación, el empleo, la participación política y la capacidad de decisión sobre sus propios recursos.

* Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP). Egresada del Diploma Superior en Desigualdades y Políticas Públicas Distributivas de FLACSO Argentina.

La autonomía económica implica la posibilidad de generar ingresos, controlar recursos y tomar decisiones sobre la propia vida. Sin embargo, cuando las responsabilidades de cuidado recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, esta autonomía se ve restringida, profundizando las desigualdades. Por ello, las políticas públicas orientadas a reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado son esenciales para avanzar hacia sociedades más justas e igualitarias.

En este marco, el programa Ellas Hacen, implementado en Argentina entre 2013 y 2018, buscó promover la inclusión social y económica de mujeres en situación de vulnerabilidad, reconociendo el valor del trabajo comunitario y generando oportunidades de formación y empleo. No obstante, surge una pregunta clave: ¿hasta qué punto estas iniciativas han logrado transformar las relaciones desiguales de género en el cuidado?

Este trabajo se propone analizar el alcance y las limitaciones del programa Ellas Hacen en relación con su impacto en la redistribución del cuidado y en la ampliación de la autonomía económica de las mujeres. Para ello, se adoptará una perspectiva basada en los regímenes de bienestar, con especial énfasis en el diamante de bienestar, una herramienta analítica que nos ayuda a revelar cómo el peso del cuidado recae principalmente en las familias y, en particular, en las mujeres; complementada con los enfoques de la economía feminista y de la economía del cuidado, a fin de comprender en qué medida esta política ha contribuido o no a transformar las estructuras desiguales en torno al trabajo de cuidado en Argentina.

Desigualdades en foco: economía feminista y el desafío de visibilizar los cuidados

La cuestión de la desigualdad es explicada por la economía feminista desde las raíces económicas de la desigualdad de género. Un aspecto clave de este enfoque es visibilizar cómo las sociedades organizan la reproducción cotidiana de las personas y el impacto que esta organización tiene en el funcionamiento económico y en la configuración de las desigualdades. Para ello, se recurre al concepto de economía del cuidado.

Lo que busca analizar la economía feminista es la sostenibilidad de la vida, en consecuencia, la mirada no está puesta en la reproducción del capital, sino de la vida misma. Tiene entonces como “preocupación central la cuestión distributiva. Y en particular se concentra en reconocer, identificar, analizar y proponer cómo modificar la desigualdad de género como elemento necesario para lograr la equidad socioeconómica” (Rodríguez Enríquez, 2015: 32).

La revitalización del debate sobre el trabajo doméstico es uno de los principales aportes de la economía feminista, ya que destacó la importancia de visibilizar el papel del trabajo doméstico no remunerado, así como sus implicancias en términos de explotación de las mujeres, tanto por parte del capital como de sus propios compañeros en el ámbito doméstico.

Es esta revitalización la que dio lugar a la promoción del concepto de economía del cuidado que, siguiendo a Rodríguez Enríquez, refiere, en un sentido amplio, a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas. Incluye tanto el autocuidado, el cuidado de terceros, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión del mismo.

El trabajo de cuidado constituye un componente central en la organización social, no solo por su contribución al bienestar y la reproducción de la vida, sino también por su implicancia en las desigualdades de género. Desde la perspectiva de la economía feminista, el cuidado es una actividad esencial, en especial, si comprendemos que se trata de la reproducción de la fuerza de trabajo; sin este trabajo cotidiano que permite que el capital disponga todos los días de trabajadores y trabajadoras en condiciones de emplearse, el sistema simplemente no podría reproducirse (Rodríguez Enríquez, 2015). El punto a enfatizar es que no solo es una actividad históricamente invisibilizada y desvalorizada, sino que es asumida mayoritariamente por las mujeres en espacios no remunerados. Esto configura una de las principales barreras para la autonomía económica de las mujeres, limitando su acceso a empleo, educación, participación política y seguridad social.

La organización social del cuidado implica la interacción de diversos actores e instituciones: el Estado, el mercado, los hogares y las organizaciones comunitarias en la producción y distribución del cuidado, permitiendo identificar cómo se distribuyen desigualmente. Sin embargo, en este diamante de bienestar, el Estado no es una esfera más. Se diferencia de los demás actores mediante la provisión de servicios, la implementación de transferencias de ingresos a las familias y otras acciones que buscan reducir la discriminación de género en el ámbito laboral y facilitar que tanto mujeres como hombres puedan conciliar las demandas productivas y reproductivas de manera equitativa (Pautassi y Rico, citado en Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

En línea con esto, Faur y Pereyra (2018: 498) nos dicen que, en pocas palabras,

Hace falta, una estructura social que sea capaz de promover una mejor distribución de responsabilidades de cuidado, incluidos servicios de apoyo e instituciones abocadas a la tarea. De otro modo, el tiempo, los servicios y los recursos necesarios para cuidar recaerán, indefectiblemente, sobre los hogares y, hacia su interior, sobre las mujeres.

Además, afirman que el cuidado no se limita exclusivamente al ámbito doméstico, sino que involucra a diversas instituciones, tanto públicas como privadas. El Estado no solo actúa como proveedor de cuidados, sino que también es responsable de definir las normativas que regulan la participación de los mercados, las familias y las organizaciones comunitarias en este ámbito. Comprender cómo estas instituciones interactúan en la provisión cotidiana de cuidados es clave para analizar las dinámicas de desigualdad en la distribución del trabajo y los ingresos dentro de una sociedad. Incorporar una perspectiva de género en este análisis es fundamental para visibilizar las profundas inequidades que persisten en la asignación de estas tareas entre mujeres y hombres (Faur y Pereyra, 2018).

Desde una mirada instrumental, el cuidado también se presenta como un motor para el desarrollo económico, al contribuir a la formación del capital humano y dinamizar sectores vinculados a los servicios educativos y sanitarios. Así, la promoción de políticas de cuidado no solo responde a principios de igualdad y bienestar, sino, también, a estrategias de inversión social.

Dicho de otra manera, la forma en que una sociedad encara la provisión de cuidados tiene implicancias significativas para el logro de la igualdad de género al ampliar las capacidades y opciones de hombres y mujeres o al confinar a las mujeres a los roles tradicionales asociados con la feminidad y la maternidad. En términos macrosociales, la lógica del cuidado está íntimamente vinculada con la calidad de la fuerza de trabajo y con el patrón de desarrollo.

Esta perspectiva destaca, entonces, la relevancia del cuidado en términos de crecimiento y dinamismo económico. Desde este enfoque, el cuidado contribuye al desarrollo del capital humano, considerado un eje central de la “inversión social”. Este vínculo se manifiesta en dos sentidos: por un lado, garantizar el cuidado de las personas es fundamental para su plena participación en el desarrollo económico y social de sus comunidades; por otro, el sector del cuidado, relacionado con servicios educativos, sanitarios y otros, representa una oportunidad clave para dinamizar la economía y ampliar la incorporación de las mujeres en el mercado laboral (Esquivel, Faur y Jelin, 2012).

A pesar de todo lo expuesto, la “economía del cuidado” continua en un lugar marginal en los debates académicos y políticos cuando, en definitiva, todo régimen de bienestar está asociado por definición a un régimen combinado de trabajo/cuidado.

Podemos hacer, en este sentido, una distinción entre trabajo productivo y reproductivo, la cual resulta fundamental. El trabajo reproductivo comprende tareas ligadas a la reproducción biológica y social, incluyendo la crianza, alimentación, educación y cuidado cotidiano de los miembros del hogar. Este trabajo es esencial para garantizar la sostenibilidad de la vida y la reproducción de las estructuras sociales. Por su parte, el trabajo productivo se refiere a aquellas actividades que generan bienes o servicios con valor de cambio, integradas al mercado, y generadoras de ingresos.

La carga desigual del trabajo reproductivo condiciona las trayectorias laborales de las mujeres, afectando su acceso a empleos de calidad, su participación en la vida pública y sus ingresos en el sistema de pensiones. Por ello, comprender y transformar la organización social del cuidado es clave para avanzar hacia la igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres.

Entre el cuidado y la autogestión: luces y sombras del programa Ellas Hacen

El programa Ellas Hacen fue una iniciativa del Estado nacional en el año 2013, cuyas destinatarias eran mujeres que se encontraban en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o eran víctimas de violencia de género. En un contexto de políticas sociales generadas sobre los ejes de inclusión, universalidad y solidaridad, este programa surgió como una forma de acompañar a las mujeres en

la culminación de sus estudios, tanto primarios como secundarios, el inicio de los mismos en otros niveles y, además, como una herramienta para favorecer la empleabilidad capacitándose en oficios y creando cooperativas.

Ellas Hacen fue una política pública con supuesto enfoque de género con gran llegada a la población. Su lanzamiento enmarca un momento en nuestro país en el que las mujeres se volvieron las principales destinatarias de programas como administradoras de beneficios para los sectores considerados vulnerables socioeconómicamente (Pacífico, 2019).

Esta política se plantea como una propuesta innovadora al integrar diversas instancias gubernamentales y jurisdiccionales promoviendo la creación de cooperativas impulsadas desde el propio Estado. Además, incorpora un esquema de capacitaciones orientado a fortalecer el capital humano, retomando la lógica de las contraprestaciones como requisito para la participación en el programa (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

Según la Resolución Ministerial N° 2176/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que crea el programa, los objetivos específicos fueron los siguientes: 1) el fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las mujeres jefas de hogar, favoreciendo su empleabilidad, mejorando su estima y, consecuentemente, el debido reconocimiento sociofamiliar; 2) la formación en perspectiva de género en derechos de mujer, niñez y familia; 3) la construcción de ciudadanía urbana y la capacitación en oficios de construcción y mejora de infraestructura urbana, que permitan la promoción de la participación comunitaria en el mejoramiento de barrios emergentes; 4) la formación en cooperativismo y asociatividad en economía social; 5) la producción social de infraestructura; 6) la terminalidad educativa, coordinada con el Programa FINES, dado que deberán completar sus estudios primarios o secundarios, según corresponda, como parte de la capacitación obligatoria.

El objetivo era alcanzar cien mil mujeres de distintas partes del país y, al gestionarse desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el programa tuvo un carácter más federal. Según datos del Ministerio de Desarrollo Social,

Al programa Ellas Hacen ingresaron a nivel nacional 98.876 mujeres, de las cuales el 13,5% tiene hijas e hijos discapacitados, el 20% declaró situaciones de violencia de género en la preinscripción, y más del 50% tiene entre 30 y 39 años. Además, el 89,9% de estas mujeres no ha completado la educación formal y solo el 2,5% ha finalizado estudios secundarios (en Pizarro, 2022: 10).

El programa incorporó la idea de las cooperativas como un elemento innovador dentro de las políticas orientadas a mujeres. La propuesta buscaba que las beneficiarias pudieran conformar cooperativas, ofreciendo una alternativa para desarrollar formas de trabajo autogestivo en el futuro. Para acompañar este proceso, se brindaron capacitaciones en diversos oficios y se promovió la finalización de estudios educativos pendientes. Así, se proponía una transferencia de ingresos por la realización de trabajos y obtención

de capacitaciones además del cumplimiento de ciertos requisitos para la obtención de beneficios como en los programas de transferencia condicionadas de ingresos (PTCI).¹

Retomando el concepto de economía de cuidado, es curioso observar que la población destinataria correspondía a mujeres jefa de hogar con tres o más hijos menores de 18 años a cargo, desocupadas, que atravesaran situaciones de violencia. En este sentido, la idea de “desocupación” excluye al trabajo de cuidado y reproductivo no remunerado, evidenciando la falta de reconocimiento por falta del Estado del papel activo que ellas desempeñan en la sociedad.

Además, aunque se presentó a la política como una medida que tomaba en cuenta las realidades de las mujeres en vulnerabilidad, no se les brindó soluciones ante la imposibilidad de conciliar la conformación de la cooperativa y las responsabilidades en el ámbito privado del hogar (Pizarro, 2022). Por un lado, entonces, se ofrecían capacitaciones en distintos oficios, formación en economía social y la oportunidad de finalizar estudios pendientes; sin embargo, al mismo tiempo, persistían las desigualdades vinculadas a la distribución desigual de las tareas de cuidado y reproductivas dentro de los hogares, lo que generaba una sobrecarga de trabajo y responsabilidades que, en muchos casos, se encontraban naturalizadas por razones de género.

Es importante traer aquí el cuarto objetivo del programa, la formación del cooperativismo y asociatividad en economía social, para comprender la importancia de las organizaciones autogestionadas. Caracciolo Basco y Foti (en Pizarro, 2022) sostienen que la economía social, al basarse en principios autogestivos, ofrece a las mujeres oportunidades concretas para empoderarse, participar activamente y tomar decisiones en espacios públicos. Este enfoque promueve la autonomía y la capacidad de incidencia de las mujeres en sus comunidades. Además, la economía social y solidaria destaca la importancia del trabajo de cuidado y reproductivo, visibilizando su aporte esencial a la realidad económica y social. Al reconocer este tipo de trabajo, tradicionalmente invisibilizado y asignado a las mujeres, se abre la posibilidad de revalorizar sus contribuciones y fortalecer su participación en dinámicas productivas más equitativas y justas.

El programa tenía intenciones de romper con los estereotipos de género mediante la creación de cooperativas, pero la medida solo manifestó esta ruptura en el desarrollo de las capacitaciones, no en el diseño del programa, ya que no tuvo en cuenta las singularidades de la división desigual del trabajo reproductivo en los hogares (Pizarro, 2022).

Otro punto a tener en cuenta es que, aunque el objetivo fue capacitarlas para facilitar su inclusión al mercado laboral, la mayor parte de las beneficiarias, al momento de elegir el tipo de capacitación a

¹ Siguiendo a Rodríguez Enríquez (2011), los programas de transferencia condicionadas de ingresos han sido la principal forma de intervención de los gobiernos para atender a la población en situación de pobreza, mediante la garantía de cierto nivel básico (en general, mínimo) de ingresos monetarios. Las dos características distintivas son: i) transferir ingresos monetarios, que en algunos casos pueden ser acompañados por otros tipos de intervenciones (como programas de capacitación en oficios, promoción de actividades productivas, organización de actividades de participación comunitaria, etc.); ii) establecer condicionalidades para la recepción del beneficio, cuya forma más habitual es la asistencia escolar y la atención sanitaria de los hijos e hijas.

realizar en el programa, optaba por aquellas relacionadas al cuidado y tradicionalmente feminizadas o “típicamente femeninas”, como enfermería, atención a adultos mayores, diseño de indumentaria, cocina y limpieza, entre otros. Y solo alrededor del 12% de las receptoras mostró interés en técnicas u oficios relacionados con la construcción, como albañilería, mantenimiento, plomería, herrería, gas, carpintería, electricidad, etc. (Ministerio de Desarrollo Social, en Arcidiácono y Bermúdez, 2018). Este dato sugiere que, si bien el programa ofrecía oportunidades en áreas tradicionalmente masculinizadas, la persistencia de estereotipos de género limita la participación de las mujeres en estos espacios. Por lo tanto, al analizar en profundidad los datos, se evidencia que la supuesta ruptura con los roles tradicionales de género resulta, en gran medida, cuestionable.

Podemos afirmar entonces que, aunque el Estado haya resaltado que el programa Ellas Hacen tuviera perspectiva de género, en el diseño del mismo no la dejó asentada. De hecho, una de las modificaciones respecto a las políticas precedentes, como el Argentina Trabaja, fue solo designar como público objetivo a mujeres en situación de vulnerabilidad social y/o económica o que hayan atravesado por episodios de violencia de género. Sin embargo, no se consideraron las particularidades y necesidades específicas de este grupo. En consecuencia, la iniciativa se concibió principalmente como una herramienta de inserción laboral basada en la solidaridad colectiva, impulsando la formación de cooperativas comunitarias, pero sin abordar de manera integral las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres (Pizarro, 2022).

Esta limitación en el diseño se hizo especialmente evidente en las condiciones de participación impuestas por el programa. Al mantenerse el carácter punitivo de los PTCI frente al incumplimiento de los requerimientos exigidos, las beneficiarias se vieron obligadas a desarrollar estrategias para conciliar las exigencias del programa, como las veinte horas semanales de trabajo y capacitaciones, con las tareas reproductivas y de cuidado. Tal como señala Rodríguez Enríquez (2011), la inclusión de las mujeres en este tipo de programas tiende a incrementar su carga de trabajo, ya que se refuerza la tradicional división sexual del trabajo sin ofrecer mecanismos que permitan cuestionarla o transformarla. En este sentido, aunque el 93,4% de las mujeres participantes del Ellas Hacen afirmaron haber logrado reorganizar sus tareas de cuidado en el hogar, lo hicieron sin recibir apoyo específico por parte del programa para facilitar dicha conciliación.

El programa abrió un espacio importante para discutir el papel que históricamente han ocupado las mujeres en la sociedad, particularmente en lo que respecta a los roles de madres y cuidadoras. Si bien la iniciativa reconoció estas funciones, lo hizo sin problematizar de manera profunda las desigualdades estructurales que dichos roles implican. El programa surgió como una respuesta a problemáticas concretas vinculadas a la inserción laboral de las mujeres, caracterizada por su presencia intermitente en el mercado formal, la alta tasa de subocupación femenina y las situaciones de pobreza que afectan a muchos hogares donde el trabajo precarizado de las mujeres constituye la única fuente de ingresos. En este sentido, Ellas Hacen buscó generar oportunidades de inclusión mediante la formación de capital humano, promoviendo la terminalidad educativa y brindando capacitaciones en oficios que, a futuro,

permitirían a las beneficiarias proyectar la creación de cooperativas autogestionadas como una vía para alcanzar la autonomía económica (Pizarro, 2022).

No obstante, a pesar de los objetivos planteados y del respaldo estatal, la propuesta enfrentó desafíos significativos en su implementación. La autogestión de cooperativas implica un proceso complejo que requiere no solo conocimientos técnicos y habilidades organizativas, sino también una formación sólida en aspectos vinculados a la gestión económica, administrativa y comunitaria. En este sentido, muchas de las mujeres participantes se encontraron con obstáculos para consolidar sus proyectos, ya que las capacitaciones ofrecidas resultaron insuficientes para brindarles las herramientas necesarias para enfrentar las dificultades propias del trabajo autogestionado. La falta de una formación más densa y sostenida limitó las posibilidades de éxito y sostenibilidad de estas iniciativas, reflejando las tensiones entre las intenciones del programa y las realidades materiales y sociales en las que se insertó.

Es común encontrar referencias en la literatura sobre cooperativismo y género en cuanto a los beneficios que las cooperativas pueden brindar a las mujeres. Entre estos, se destaca la flexibilidad en la organización del trabajo, lo que facilita compatibilizar la participación en cooperativas con otras responsabilidades y compromisos como el cuidado de hijos. Además, las cooperativas ofrecen oportunidades para que las mujeres accedan al ámbito público, ejerzan roles de liderazgo, reciban capacitación y educación y generen ingresos propios (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

Sin embargo, en Argentina, las políticas orientadas a fortalecer el sector cooperativo han sido limitadas y, en este contexto, las potencialidades del cooperativismo (su carácter autogestivo y los principios de la economía social y solidaria, como la reciprocidad, el reconocimiento y la corresponsabilidad entre géneros, así como la posibilidad de que las mujeres participen y decidan en espacios públicos) enfrentan obstáculos para concretarse plenamente ya que suelen estar vinculadas a programas sociales (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

Transversalizar el género: retos y aprendizajes en Ellas Hacen

En este punto cabe preguntarse, en clave a la pregunta inicial de este trabajo, ¿hasta qué punto las políticas públicas reconocen y abordan las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres? ¿Podremos señalar aquellas políticas diseñadas “para mujeres” y transformarlas en políticas que integren de manera transversal una perspectiva de género? ¿Qué impactos tienen las políticas focalizadas en mujeres sobre la reproducción de roles tradicionales de género?

Como venimos mencionando, las políticas dirigidas a mujeres no contemplan las complejidades de las relaciones de género, lo que puede llevar a reforzar estereotipos o a invisibilizar las barreras específicas que enfrentan. Diseñar políticas “para mujeres” puede limitarse a focalizar acciones en un grupo específico sin necesariamente cuestionar las desigualdades de género que las atraviesan. En cambio, incorporar una perspectiva de género implica reconocer y abordar las causas estructurales de esas desigualdades, promoviendo transformaciones más profundas y sostenibles.

La transversalización de la perspectiva de género en todas las fases de las políticas públicas permite diseñar acciones más inclusivas y efectivas, que cuestionen y transformen los roles y responsabilidades tradicionalmente asignados a las mujeres. Las políticas que no consideran de forma integral las desigualdades de género corren el riesgo de reproducir esquemas tradicionales, sin generar cambios sustantivos en la vida de las mujeres ni en las estructuras que perpetúan esas desigualdades.

Sin desestimar lo mencionado anteriormente, los informes oficiales y las entrevistas con funcionarios y operadores del programa destacan la relevancia de los espacios colectivos y las redes generadas a través de las capacitaciones y las instancias precooperativas. Estos espacios no solo funcionaron como ámbitos de intercambio y contención, sino también como escenarios que fortalecieron la autoestima de las participantes y promovieron la activación de mujeres que, a partir de estos vínculos, comenzaron a reconocerse como víctimas de violencia (Ministerio de Desarrollo Social, en Arcidiácono y Bermúdez, 2018). De acuerdo con un relevamiento realizado por el propio programa, alrededor del 94% de las titulares afirmaron que su participación en Ellas Hacen les permitió sentirse más valoradas y reconocidas por ellas mismas y por sus familias, mientras que cerca del 78% manifestó haberse sentido más valorada por su entorno cercano y comunitario (Ministerio de Desarrollo Social, en Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

Estas reflexiones son más complejas a la hora de abordar aquellos casos donde las beneficiarias eran víctimas de violencia de género ya que, como lo presentan Arcidiácono y Bermúdez (2018), si bien hay una visión optimista sobre las transferencias y su potencial en la autonomía de las mujeres, es importante dar cuenta de las implicancias contradictorias y ambiguas para las mujeres receptoras de programas sociales en lo concerniente a la violencia (Rodríguez Enríquez, 2011). La percepción de un ingreso por parte de las mujeres puede profundizar situaciones de violencia doméstica preexistentes, pero también puede contribuir a enfrentarlas.

El programa Ellas Hacen refleja, en su diseño inicial, una falta de estrategias explícitas para abordar de manera integral la cuestión del cuidado. En lugar de ello, se presupone que los espacios creados por las actividades educativas y las capacitaciones funcionan como puntos de encuentro que fomentan el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo entre las participantes. Estas interacciones permiten compartir métodos y consejos para enfrentar el cuidado y desarrollo de sus hijos, independientemente de si están en edad escolar, desde la educación obligatoria de cuatro años hasta el nivel secundario, o si requieren atención en otros momentos vinculados a la vida cotidiana o las actividades del programa.

Esta ausencia de un enfoque concreto en la infraestructura de cuidado resalta un aspecto crucial en la construcción de políticas públicas con perspectiva de género. Al omitir este componente, el diseño del programa refuerza la visión tradicional que atribuye a las mujeres, en particular a las madres, un rol central en las tareas de cuidado, basándose en disposiciones culturales y sociales que forman parte del *habitus* colectivo. En este sentido, el programa, al igual que muchas otras iniciativas en la región, reproduce una dinámica que vincula a las mujeres íntimamente con el espacio del cuidado, consolidando su responsabilidad en estas tareas.

Además, esta carencia de servicios de cuidado adecuados genera tensiones significativas en los intentos de promover la autonomía de las beneficiarias. Las responsabilidades del cuidado impactan directamente en su participación en las actividades formativas, como lo demuestra el elevado ausentismo en las capacitaciones. Esto plantea interrogantes fundamentales sobre el papel del Estado en el diseño de programas destinados a mujeres en contextos de vulnerabilidad. En lugar de contribuir a un cambio en los patrones familiares tradicionales, existe el riesgo de perpetuar y formalizar estas dinámicas, aumentando las cargas sobre las mujeres.

El desafío pendiente: de la perspectiva de género a la transformación real

Como indican Arcidiácono y Bermúdez (2018), los problemas asociados con una deficiente y fragmentada oferta de servicios de infraestructura de cuidado por parte del Estado en general, pero concretamente la omisión de este componente en el diseño del *Ellas Hacen* es una dimensión que no resulta menor a la hora de pensar políticas que pasen de estar feminizadas a tener perspectiva de género. Todas las actividades orientadas a promover la autonomía se ven tensionadas por las propias tareas de cuidado, aspecto que emerge como principal a la hora de evaluar los altos niveles de ausentismo de las receptoras en las capacitaciones.

Las mismas autoras se preguntan, entonces, desde una perspectiva de género: ¿qué repertorio de políticas se ofrece desde la esfera estatal a las mujeres a quienes, por diversas políticas, se les exigen condicionalidades y contraprestaciones de lo más variadas? ¿Existe una articulación específica en este tipo de poblaciones? Y nos responden que, en definitiva, la discusión supone preguntarse en qué medida el Estado contribuye a modificar pautas de organización familiar o más bien a retroalimentar las dinámicas vigentes en las familias e incluso institucionalizarlas a través de esquemas de diferentes exigencias que sobrecargan a las mujeres (Arcidiácono y Bermúdez, 2018).

En última instancia, reflexionar sobre el cuidado significa reconocer su naturaleza multidimensional: implica no solo narrar las experiencias de cuidar y ser cuidado, sino también reconocer las actividades concretas que lo componen, como lavar, alimentar, disciplinar y proteger. Este trabajo se desarrolla en múltiples espacios, desde el hogar hasta la escuela y la calle, destacando la necesidad de incluir este tema como un eje central en las políticas públicas con perspectiva de género.

Con todo lo anterior, se concluye que el programa hubiese sido una política con enfoque de género si dentro de su diseño hubiese incluido servicios de cuidado gratuito para madres que deseen desempeñarse laboralmente y no puede hacerlo por no tener esa posibilidad; saber quién se ocupa del cuidado y darle el lugar que merece a esta tarea es un punto clave para lograr el desarrollo de la autonomía femenina. Y aunque *Ellas Hacen* es una política icónica de nuestro país, y es una marca en sí misma ya que en el inconsciente colectivo nos resulta incluso familiar el nombre del programa, si la analizamos a nivel de la economía del cuidado, dejó en evidencia la mirada patriarcal en su diseño y desarrollo.

Como concluye Pizarro (2022), es clave poder reconocer las perspectivas con las que se rigen las agendas políticas de los gobiernos para observar las prioridades y las acciones que se establecen en los planes de acción gubernamentales. Esto permitirá comprender los diseños de las políticas públicas y relacionarlos con el contexto sociopolítico en el que se desarrolla. Es claro que el Estado aún no comprende las esencialidades del enfoque de género en las políticas sociales. Estas van mucho más allá de incluir a las mujeres en la denominación de los programas; implica observar sus vulnerabilidades, acompañarlas y visibilizarlas. Solo así se podrán modificar las situaciones de desigualdad, que muchas veces también son reproducidas por el mismo Estado.

Consideraciones finales

Para alcanzar la igualdad de género es imperativo dismantelar los discursos que posicionan a los varones como los únicos actores legítimos en la resolución de asuntos políticos. Esto implica no solo erradicar estas concepciones naturalizadas, sino también garantizar que las políticas públicas incluyan herramientas específicas destinadas a este fin. En este contexto, la transversalización de género emerge como un mecanismo fundamental para combatir las desigualdades políticas, económicas y sociales que perpetúan la influencia de los roles de género.

La desigualdad se manifiesta en diversos ámbitos, desde la escasa participación femenina en posiciones de liderazgo, pasando por la feminización de la pobreza, hasta la inequidad en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado dentro de los hogares. Estas dinámicas, profundamente arraigadas en estructuras culturales, perpetúan la idea de que el cuidado es una responsabilidad inherente al género femenino, un trabajo no remunerado y, en gran medida, invisible para las estructuras económicas tradicionales.

Siguiendo el planteamiento de Nancy Fraser (2000), el Estado, en su rol como intérprete de necesidades, tiende a reafirmar roles preestablecidos en la reproducción social, asumiendo como “adecuadas” ciertas posiciones que, en realidad, perpetúan las desigualdades existentes. Aquí, Pizarro (2022) refuerza esta crítica aludiendo a Antonopoulos y Cos-Montiel quienes, con su interpretación sociopolítica del desarrollo como proceso cultural, político y económico, analizan esta situación desde la perspectiva de las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de la división sexual del trabajo. En esta línea, señalan cómo las políticas sociales, frecuentemente diseñadas en torno a modelos de familia nuclear, asignan a las mujeres roles secundarios, limitándolas a funciones reproductivas y de cuidado. Esta concepción no solo perpetúa una visión limitada de su rol en la sociedad, sino que también consolida desigualdades estructurales.

En este marco, el Estado tiene la responsabilidad y el poder para transformar estas dinámicas. La consolidación de una perspectiva de género en las políticas públicas no solo desafiaría las estructuras patriarcales históricas, sino que permitiría construir un modelo más inclusivo y justo. Este cambio es esencial para garantizar que las mujeres puedan participar plenamente en la comunidad política, económica y social, dejando atrás roles asignados que han limitado sus posibilidades de desarrollo.

En síntesis, avanzar hacia la igualdad de género requiere acciones decididas que cuestionen y transformen las estructuras que sostienen las desigualdades. El reconocimiento del trabajo no remunerado, la redistribución justa de las responsabilidades de cuidado y la inclusión de mecanismos que promuevan la equidad en todos los ámbitos de la sociedad son pasos indispensables para construir una sociedad verdaderamente igualitaria.

Desde mi punto de vista, y luego de procesar internamente lo expuesto en este trabajo, el programa Ellas Hacen representa un avance significativo al visibilizar y poner en la agenda pública las barreras estructurales que enfrentan las mujeres, en especial con las críticas que podemos realizar más de diez años después y posterior a muchos otros debates que fuimos dando en este tiempo.

Sin embargo, a pesar de ser un paso adelante en términos de intención y visibilización, el impacto del programa en la transformación de las relaciones desiguales de género en el ámbito del cuidado ha sido limitado. No se han logrado cambios estructurales significativos en la redistribución de estas tareas ni en la superación de las dinámicas de desigualdad profundamente arraigadas, tanto en el ámbito público como en el privado. En este sentido, el programa no ha logrado desafiar ni transformar de manera sustancial la organización social del cuidado que continúa recayendo desproporcionadamente sobre las mujeres.

Y, a pesar de que los enfoques abordados permiten reconocer la centralidad del trabajo de cuidado, frecuentemente invisibilizado, en las dinámicas sociales y económicas, creo que debemos recordar, sobre todo con los tiempos que corren, que el cuidado tiene estrecha relación con el capital humano. Desde la óptica de la economía del cuidado, como lo plantea Eleonor Faur, el cuidado no solo implica una serie de actividades concretas, sino que también sostiene la reproducción de la vida y el funcionamiento del sistema económico al proveer las condiciones necesarias para que otros sectores de la sociedad puedan desarrollarse.

Por otro lado, el componente cultural juega un papel crucial en la transformación de la sociedad ya que las instituciones, por sí solas, no son suficientes ni logran adaptarse al mismo ritmo que los cambios sociales. Esto es particularmente evidente en el ámbito doméstico, el espacio donde, de manera predominante, el Estado no tiene injerencia directa. Además, aunque la exclusión de las mujeres de la vida económica, social y política no es un fenómeno reciente, sí lo es la aparición de una ola cultural conservadora que, respaldada por argumentos liberales, busca reforzar estas dinámicas de exclusión.

Estas limitaciones evidencian la necesidad de avanzar hacia políticas que no solo reconozcan el valor del cuidado, sino que también redistribuyan de manera equitativa las responsabilidades asociadas a este ámbito entre los géneros, cuestionando y desmantelando las estructuras que perpetúan la división sexual del trabajo. Solo a través de un enfoque integral, que combine medidas redistributivas con una perspectiva de género transversal, será posible construir sociedades más igualitarias y equitativas.

Finalmente, como reflexiona Mariana Enríquez en el prólogo de *¿El futuro es feminista?*, el camino hacia la igualdad y la transformación de las relaciones desiguales de género en el cuidado es complejo y está lleno de desafíos. Enríquez advierte:

Me temo que va a pasar mucho tiempo [para responder ciertas preguntas] y que vamos a perder la paciencia muchas veces. [...] Este es un terreno en disputa y de disputas. [...] No tiene que ser fácil y no debe ser fácil (2017: 18).

Esta reflexión pone de manifiesto que el avance en este terreno exige compromiso, perseverancia y la capacidad de cuestionar las estructuras vigentes, incluso cuando el progreso parezca lento o insuficiente.

En este marco, el programa Ellas Hacen, aunque insuficiente para generar un impacto significativo en las relaciones desiguales de género, representa un punto de partida para visibilizar y problematizar estas inequidades. La disputa por una sociedad más justa e igualitaria requiere no solo políticas públicas más inclusivas y con perspectiva de género, sino también el reconocimiento de que esta lucha forma parte de un proceso continuo, lleno de tensiones y transformaciones. Al integrar el enfoque de la economía del cuidado y cuestionar las dinámicas de poder que sustentan la desigualdad, estamos contribuyendo, paso a paso, a un cambio cultural y estructural imprescindible.

Referencias bibliográficas

- Angilletta, F.; D'Alessandro, M. y Mariasch, M. (2017). *¿El futuro es feminista?* Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Arcidiácono, P. y Bermúdez, Á. (2018). "Ellas Hacen". Programas sociales y exigencias a las mujeres en Argentina. *Revista Estudios Feministas*, 26(2). Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n245297>
- Argentina, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2013). Resolución N° 2176/17.
- Enríquez, M. (2017). Prólogo. En F. Angilletta, M. D'Alessandro y M. Mariasch, *¿El futuro es feminista?* Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Esquivel, V.; Faur, E. y Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En *Las lógicas del cuidado infantil – Entre las familias, el estado y el mercado* (pp. 11-43), Buenos Aires: UNICEF.
- Faur, E. y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado. En J. I. Piovani y A. Salvia (coords.), *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta Nacional sobre la Estructura Social* (pp. 495-532). Buenos Aires: Siglo XXI Editores, CLACSO.
- Fraser, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. *New Left Review*, 0, 126-155.
- Pacífico, F. (2019). Más allá del programa. Etnografía de experiencias cotidianas de mujeres titulares del Ellas Hacen. *Papeles de trabajo. Centro De Estudios Interdisciplinarios En Etnolingüística Y Antropología Socio-Cultural*, (37), 77-111.
- Pizarro, T. (2022). La evolución del Programa "Ellas Hacen" como política social argentina con pretendido enfoque de género. *Reflexiones, Revista Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*. 101(2), 1-22.

Rodríguez Enríquez, C. (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? En *Mujer y desarrollo* (pp. 5-34). Santiago de Chile: CEPAL.

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, (256), 30-44.

Rodríguez Enríquez, C. y Pautassi, L. (2014). *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.